

CFE Corporativo

Apoyo al Desarrollo Sustentable de Comunidades Afectadas por la Instalación de la Infraestructura Eléctrica

Auditoría de Desempeño: 2024-6-90UJB-07-0051-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 51

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la CFE Corporativo en el apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024. La auditoría comprende la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de CFE Corporativo respecto del marco contractual para el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales, desde sus antecedentes a partir de 2016 y los convenios formalizados en 2019 y 2020, el desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, su verificación y supervisión, la contribución del programa al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica, la evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de control interno y la economía en el ejercicio del presupuesto.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Antecedentes

En la década de los ochenta se inició la sistematización de la atención de problemas de carácter ambiental en CFE mediante la creación de grupos de protección ambiental,

compuestos principalmente por ingenieros, en las áreas de proyectos termoeléctricos, hidroeléctricos y geotermoeléctricos.¹

Para la década de los noventa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Industrial incluido en el Plan Global de Desarrollo, el incremento de la demanda de energía eléctrica se proyectaba entre el 12.0% y el 12.5% anual, por lo que el Sector Eléctrico debió duplicar la oferta de energía cada 6 o 7 años, lo que fue considerado en los programas de la CFE de mediano y largo plazo.²

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad” y se especificó que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en esa Ley.³

El 12 de abril de 2017 se publicó el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad en el DOF, mediante el que se sustituyó a la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada por la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura.⁴

En cuanto a la atención de problemas sociales como resultado de la instalación de infraestructura eléctrica, en los Informes de Labores de la CFE de 2019 y 2020, la entidad reportó que, desde 2016, en el margen del río Cuautla del Estado de Morelos se concluyó la construcción de la infraestructura de suministro de gas natural para la Central de Ciclo Combinado Centro; sin embargo, se registraron impedimentos sociales para la construcción de los últimos 140 metros del acueducto subterráneo para suministrar agua tratada a los servicios de enfriamiento, a fin de entrar en operación comercial.⁵

¹ Comisión Federal de Electricidad, **Manual de Organización de la Gerencia de Protección Ambiental**, México, 2017, p. 4.

² Comisión Federal de Electricidad, **Manual de Organización de la Gerencia de Construcción de Proyectos Termoeléctricos**, México, 2023, p. 3.

³ **DOF**, 11 de agosto de 2014.

⁴ Comisión Federal de Electricidad, **Manual de Organización de la Gerencia de Construcción de Proyectos Termoeléctricos**, México, 2023, p. 4.

⁵ **Informe Anual de la Comisión Federal de Electricidad 2019** [en línea]. Comisión Federal de Electricidad [consulta: 29 de enero de 2026], disponible en: <https://www.cfe.gob.mx/finanzas/reportes-financieros/Informe%20Anual%20Documentos/Informe%20Anual%202019%20V12%20a%20portal.pdf>

Informe Anual de la Comisión Federal de Electricidad 2020 [en línea]. Comisión Federal de Electricidad [consulta: 29 de enero de 2026], disponible en <https://www.cfe.gob.mx/finanzas/reportes-financieros/Informe%20Anual%20Documentos/CFE%20Informe%20Anual%202020.pdf>

Resultados

1. Determinación contractual de obras de atención de aspectos sociales

Con el análisis de 9 expedientes, se comprobó que CFE Corporativo realizó 8 obras sociales y 1 servicio como parte de la estrategia para concluir la construcción del Proyecto 264 Central de Ciclo Combinado Centro (en lo sucesivo Proyecto 264 CCC Centro), con el propósito de atender las inconformidades de los ejidatarios de la zona. Los antecedentes y el contexto del problema se presentan en el cuadro siguiente:

PROBLEMAS DETECTADOS Y ESTRATEGIAS DE CFE CORPORATIVO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 264 CCC CENTRO, 2016-2024

Documentos fuente	Problema detectado por CFE	Estrategias de CFE	Comentarios
Informe Anual 2017 CFE	<p>Proyecto 264 CCC Centro</p> <p>El proyecto se construye bajo la modalidad de Obra Pública Financiada (OPF) con una inversión de 439.8 millones de dólares y con una capacidad neta de 642 megawatt-hora (MW). El proyecto consiste en un módulo de ciclo combinado a base de tres turbinas de gas, tres generadores de vapor por recuperación de calor (GVRC), uno por cada turbina de gas, y una turbina de vapor. La Central de Ciclo Combinado (CCC) Centro operará con gas natural como combustible.</p> <p>La Central se localiza en el sitio denominado "Huexca Aeropista", municipio de Yecapixtla en el Estado de Morelos. Este proyecto contribuye a satisfacer la demanda del centro del país. Su fecha de terminación de construcción fue el 22 de septiembre de 2017, pero se planeó la entrada en operación en 2018, cuando se concluya el acueducto.</p>	<p>No se reportaron acciones aplicadas por CFE para que el acueducto fuera concluido.</p>	<p>En el Informe Anual 2017 de CFE se reportó la conclusión de la Obra Pública Financiada Proyecto 264 CCC Centro en el Municipio de Yecapixtla del Estado de Morelos, con el objetivo de satisfacer la demanda de electricidad del centro del país e informó la terminación de su construcción; no obstante, se modificó la fecha para la entrada en operación de la Central debido a que no se concluyó el acueducto.</p> <p>En el Informe Anual 2017 de CFE se especificó que el Proyecto 264 CCC Centro entraría en operación cuando se concluyera el acueducto, por lo que no se especificó que existiera algún problema social.</p>
Informe Anual 2018 CFE	<p>Proyectos de Generación en Construcción 2018</p> <p>En cuanto al Proyecto 264 CCC Centro, aunque su construcción concluyó en 2017, no fue posible contar con el suministro definitivo de agua tratada para entrar en Operación Comercial, debido a que se debe concluir la construcción de su acueducto.</p>	<p>La CFE socializó el proyecto para lograr el respaldo de las comunidades cercanas y estar en condiciones de concluir la obra. En coordinación con el Gobierno Federal, la CFE continúa con la atención de temas jurídicos y administrativos para dar continuidad al proyecto.</p>	<p>La CFE reportó como estrategia socializar el Proyecto 264 CCC Centro para lograr el respaldo de las comunidades e informó que trabajó en conjunto con el Gobierno Federal.</p> <p>Se identificó la existencia de un problema social para la construcción del acueducto para el enfriamiento de la Central de Ciclo Combinado Centro.</p>

Documentos fuente	Problema detectado por CFE	Estrategias de CFE	Comentarios
Informe Anual 2019 CFE	<p>3. Ciclo Combinado Centro</p> <p>La central y su infraestructura de suministro de gas natural se encuentran totalmente construidas; sin embargo, para entrar en operación comercial, se requiere concluir la última etapa de construcción del acueducto subterráneo que suministrará a la central agua tratada para los servicios de repuesto al ciclo agua-vapor y de enfriamiento.</p>	<p>En coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la CFE aplicó estrategias de concertación de acuerdos con los grupos de ejidatarios organizados por la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias "Gral. Eufemio Zapata Salazar" A.C. (ASURCO) y el Gobierno Federal que son relevantes para mantener las condiciones necesarias, tanto en el rubro jurídico como en el sociopolítico, para el reinicio y conclusión de las obras del acueducto.</p>	<p>Se reportó la coordinación para el establecimiento de acuerdos con ASURCO, a fin de reiniciar las obras del acueducto.</p>
Informe Anual 2020 CFE	<p>Desde 2016, en el margen del río Cuautla se impidió la construcción de los últimos 140 metros del acueducto para conectar el Proyecto 264 CCC Centro.</p>	<p>El 2 de diciembre de 2020 se concluyó el acueducto.</p> <p>Posteriormente, se inició con el proceso de las pruebas con carga de la Central, la fecha estimada de entrada en operación de la Central se programó para junio de 2021.</p>	<p>En el informe anual 2020 se reportó el reinicio de los trabajos del acueducto para el Proyecto 264 CCC Centro y los márgenes del río Cuautla, por lo que la operación se programó para junio de 2021.</p>
Boletín de CFE Reinician trabajos para llevar aguas negras tratadas a la Central Ciclo Combinado Centro e iniciar operaciones.	<p>Se reportó que se inició la construcción del tramo faltante para conectar a la Central Ciclo Combinado Centro, ubicada en Huexca, Morelos, con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cuautla. Esta obra permitirá la entrada en operación de la central de generación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>En su proceso de generación la Central Ciclo Combinado Centro no utilizará el agua del río Cuautla, sino las aguas negras tratadas. Para ello, la CFE previamente invirtió en obras de captación de drenaje y de ampliación en la capacidad de procesamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</p>	<p>El inicio de operaciones de la central generadora fue aprobado por la población mediante una consulta realizada por el Gobierno Federal.</p> <p>Adicionalmente, 26 ejidos y nueve pequeñas propiedades, integrantes de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias "Gral. Eufemio Zapata Salazar" A.C. (ASURCO), manifestaron su respaldo mediante la firma de un convenio.</p> <p>Como parte de la obra social, la CFE realizó trabajos de pavimentación, infraestructura urbana, electrificación, mejoras en servicios de salud, planteles educativos, casas ejidales, espacios deportivos y espacios públicos, en beneficio de la población del Estado de Morelos.</p>	<p>La CFE informó que, con la firma del convenio con ASURCO, en octubre de 2020, se reinició la construcción del tramo del acueducto para conectar la Central de Ciclo Combinado con una planta de tratamiento de Aguas Residuales de Cuautla y que no utilizará el agua del Río Cuautla; además, se reportaron obras sociales a favor de las comunidades cercanas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Labores 2017, 2018, 2019 y 2020 de la CFE y el Boletín de Prensa del 23 de noviembre de 2020 publicado en su portal de internet, consultado el 8 de octubre de 2025 en: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2039>.

Con base en la información proporcionada por CFE Corporativo y la publicada en los Informes Anuales 2017, 2018, 2019 y 2020, se identificó que desde 2016 la CFE detectó un problema social en el Estado de Morelos con los ejidatarios respecto de la construcción de

un acueducto para el enfriamiento del Proyecto 264 CCC Centro, lo que impidió la prueba y puesta en operación programada para 2018 del Proyecto de la CFE. Con base en lo publicado mediante boletín de CFE, ese problema social podía ocasionar el deterioro de la infraestructura eléctrica ya instalada.⁶

Al respecto, CFE Corporativo informó que como estrategia para concluir la construcción de la Central y lograr la aceptación provisional de esa infraestructura eléctrica, se establecieron 3 convenios, en diciembre de 2017, febrero de 2019 y octubre de 2020, en los que se estableció que se podrían realizar obras de infraestructura social para que los ejidatarios retiraran los procedimientos legales interpuestos; asimismo, CFE Corporativo señaló que en 2024 la Residencia General de Construcción I reportó el pago de 8 obras y 1 servicio,⁷ las cuales fueron resultado de dos⁸ convenios, como parte de la estrategia de atención de aspectos sociales, como se señala a continuación:

CONVENIOS VIGENTES Y OBRAS SOCIALES ASOCIADAS AL PROYECTO 264 CCC CENTRO, EJECUTADAS EN 2024

Convenio	Objeto	Atribuciones de la CFE	Obras sociales en ejecución durante 2024 asociadas al convenio
<p>1. Convenio 2019. Formalizado el 13 de febrero de 2019.</p> <p>Partes Integrantes del Convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Municipio de Ayala, Estado de Morelos. •Ejido de Aneneuilco, Municipio de Ayala. •Comisión Federal de Electricidad. 	<p>Con base en la Cláusula Primera:</p> <p>Que la CFE, el Municipio y el Ejido de Aneneuilco logren contribuir en los requerimientos prioritarios en el ámbito social, asumiendo su compromiso y responsabilidad social, dispuestos a realizar las acciones mencionadas en todas las cláusulas del presente instrumento, en beneficio del Ejido del Poblado de Aneneuilco.</p>	<p>Con base en la Cláusula Primera:</p> <p>La CFE se comprometió a ejecutar con recursos propios y dentro del presente ejercicio fiscal, a favor del Ejido del Poblado de Aneneuilco, las obras sociales denominadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Perforación, equipamiento, líneas de conducción y alimentación eléctrica del pozo en el Campo El Huajar". • "Dragado y ampliación del jagüey denominado El Zacuaco". • "Dragado del Jagüey denominado La Taza". • "Electrificación en calle San Miguel localizada entre las calles Camino Real y Emiliano Zapata, Aneneuilco, Municipio de Ayala, Estado de Morelos (1,300 mts. de línea)". <p>La CFE con base en las Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos,</p>	<p>Con base en una nota informativa y los documentos "Reportes de Obras Sociales Convenidas con ASURCO" se detectó que para 2024 se ejecutó una obra social:</p> <p>Servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar del Ejido Aneneuilco, ubicado en el municipio de Ayala, Morelos. <p>Monto ejercido: 24.0 miles de pesos.</p>

⁶ Mediante nota informativa CFE Corporativo aclaró que el problema social para la construcción del acueducto puede ocasionar pago de costos adicionales de mantenimiento del Proyecto 264 CCC Centro, debido al deterioro de las instalaciones al dejar de operar.

⁷ De conformidad con los convenios del 13 de febrero de 2019 (cláusula primera) y 30 de octubre de 2020 (cláusula segunda), las obras sociales se determinan con base en las necesidades de los ejidatarios y el monto económico que se asigne para cada ejido.

⁸ CFE Corporativo mediante nota informativa señaló que, si bien, la proyección de recursos para el 2024, incluía 3 convenios en ese año, sólo se dio seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de los pobladores, con base en los convenios formalizados en 2019 y de 2020; asimismo, la comisión efectuó una orden de servicio de "Inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar del Ejido de Aneneuilco, ubicado en el Municipio de Ayala, Morelos", el cual es importante para conocer las condiciones que tiene el pozo para realizar su equipamiento y concluir el convenio referido.

Convenio	Objeto	Atribuciones de la CFE	Obras sociales en ejecución durante 2024 asociadas al convenio																														
		<p>Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la CFE, evaluará y elegirá la mejor propuesta de los concursantes propuestos por el Ejido del Poblado de Anenecuilco.</p> <p>Con base en la Cláusula Quinta: La CFE designó como responsable de la supervisión, cumplimiento, evaluación y seguimiento de las acciones y programas materia de este Convenio al Residente de Obra 264 CC Centro de la Coordinación de Proyectos Termoeléctricos.</p>																															
2. Convenio 2020 Formalizado el 30 de octubre de 2020	<p>Con base en la Cláusula Primera:</p> <p>Tiene por objeto que "LAS PARTES" se obliguen a solucionar el problema social para la conclusión del acueducto, que haga posible la operación del Proyecto 264 CCC Centro, asumiendo el compromiso y responsabilidad en el ámbito de su competencia, comprometiéndose a realizar las acciones mencionadas en todas sus Cláusulas.</p>	<p>CFE declara que:</p> <p>1.5 Que para cubrir las erogaciones que resulten de este Convenio, cuenta con la suficiencia presupuestaria en el Fondo A17 de la Coordinación de Proyectos Termoeléctricos.</p> <p>Con base en la Cláusula Segunda:</p> <ul style="list-style-type: none"> CFE se compromete a financiar las obras sociales en beneficio general de ASURCO, que todos y cada uno de los ejidos u organizados en grupos, determinen de acuerdo con sus propias necesidades. CFE se compromete a revisar las estimaciones técnicas y económicas, de avance de las obras, una vez que sean recibidas a satisfacción del ejido o grupo de ejidos. CFE se compromete a hacer el pago respectivo a la empresa o proveedor que corresponda por conducto de ASURCO. Una vez que CFE, por conducto de ASURCO, cuente con el contrato formalizado, avances de las obras a satisfacción del ejido o grupo de éstos y las estimaciones técnicas y económicas, se compromete a pagar cada estimación. <p>Con base en la Cláusula Tercera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El monto global comprometido en las obras referidas en la cláusula segunda será hasta por 125,000.0 miles de pesos, de los cuales a CFE le correspondieron un total de 100,500.0 miles de pesos para financiar las obras en beneficio de ASURCO. <p>Con base en la Cláusula Sexta:</p> <ul style="list-style-type: none"> La aportación de los recursos que corresponden a la CFE señalados en la cláusula TERCERA, estará sujeta a la normativa establecida para cada programa presupuestario que corresponda. 	<p>Con base en una nota informativa y el documento "Reportes de Obras Sociales Convenidas con ASURCO" se detectó que para 2024 había 8 obras sociales en ejecución, como se muestra a continuación:</p> <p>Obras en Ejecución durante 2024, asociadas al Convenio 2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Obra</th> <th>Monto (Miles de pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda.</td> <td>543.9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Construcción de oficinas ejidales, Col. Emiliano Zapata, Ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.</td> <td>938.8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reconstrucción de equipo de bombeo dañado del ejido Valle de Vázquez y Lorenzo Vázquez, Tlaquilttenango, Morelos.</td> <td>819.7</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar.</td> <td>563.6</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Construcción de módulo de baños, en la localidad de Cuautlixco, municipio de Cuautla, Morelos.</td> <td>178.2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.</td> <td>782.6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos</td> <td>2,766.1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Construcción de auditorio, en el ejido Casasano, Municipio de Cuautla, Morelos.</td> <td>2,468.6</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>9,061.5</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Obra	Monto (Miles de pesos)	1	Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda.	543.9	2	Construcción de oficinas ejidales, Col. Emiliano Zapata, Ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.	938.8	3	Reconstrucción de equipo de bombeo dañado del ejido Valle de Vázquez y Lorenzo Vázquez, Tlaquilttenango, Morelos.	819.7	4	Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar.	563.6	5	Construcción de módulo de baños, en la localidad de Cuautlixco, municipio de Cuautla, Morelos.	178.2	6	Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.	782.6	7	Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos	2,766.1	8	Construcción de auditorio, en el ejido Casasano, Municipio de Cuautla, Morelos.	2,468.6	Total		9,061.5
Núm.	Obra	Monto (Miles de pesos)																															
1	Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda.	543.9																															
2	Construcción de oficinas ejidales, Col. Emiliano Zapata, Ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.	938.8																															
3	Reconstrucción de equipo de bombeo dañado del ejido Valle de Vázquez y Lorenzo Vázquez, Tlaquilttenango, Morelos.	819.7																															
4	Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar.	563.6																															
5	Construcción de módulo de baños, en la localidad de Cuautlixco, municipio de Cuautla, Morelos.	178.2																															
6	Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.	782.6																															
7	Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos	2,766.1																															
8	Construcción de auditorio, en el ejido Casasano, Municipio de Cuautla, Morelos.	2,468.6																															
Total		9,061.5																															

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por CFE Corporativo.

Con base en los convenios de 2019 y 2020, se identificó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Morelos (SADER), el Municipio de Ayala del Estado de Morelos y la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias “Gral. Eufemio Zapata Salazar” A.C. (ASURCO), como los actores que participaron para negociar el reinicio de la construcción del acueducto y la terminación y puesta en operación del Proyecto 264 CCC Centro en el Estado de Morelos. En cuanto a las obligaciones de CFE y como parte de su estrategia se estableció el financiamiento de obras sociales conforme a los convenios referidos, por lo que ASURCO desistió de la negativa a la conclusión del Proyecto 264 CCC Centro.

En ese contexto, la CFE se comprometió a revisar la documentación gestionada por ASURCO relativa a los contratos, avances de las obras a satisfacción de los ejidatarios, estimaciones técnicas y económicas y, con base en el cumplimiento de esas obligaciones, efectuar el pago de las obras sociales.⁹

Se constató que, durante el ejercicio 2024 y en atención a los convenios efectuados, la CFE reportó el pago y ejecución de 1 servicio asociado al convenio 2019 (24.0 miles de pesos) y 8 obras al convenio 2020 (9,061.5 miles de pesos) con cargo a los recursos del Pp E578 con un monto total reportado por CFE Corporativo de 9,085.5 miles de pesos.

Se identificó que, desde la formalización de los convenios, la CFE convino con los ejidatarios la terminación de la construcción del Proyecto 264 CCC Centro mediante la atención a las demandas con base en obras sociales requeridas por la organización de ejidatarios.

2. Desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica

CFE Corporativo informó que durante 2024 se realizaron 8 obras y 1 servicio asociados a las firmas de los convenios relacionados con el Proyecto 264 CCC Centro; asimismo, precisó que las 8 obras estuvieron asociadas al convenio firmado el 30 de octubre de 2020 y una fue una orden de servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar del Ejido de Anenecuilco, ubicado en el Municipio de Ayala, Morelos, a fin de conocer las condiciones que tiene el pozo para realizar su equipamiento y concluir el convenio firmado el 13 de febrero de 2019.

Para 2024, con base en los alcances de los convenios formalizados el 13 de febrero de 2019 y el 30 de octubre de 2020, la CFE realizó acciones de verificación, supervisión y control sobre el desarrollo constructivo de las obras sociales; además, con el análisis de los 9

⁹ Con base en el Convenio 2020 se detectó que como parte de la estrategia para convenir la solución del problema social que impedía la conclusión de la Central de Ciclo Combinado Centro se encontraron más entidades de la Administración Pública: el Gobierno Federal, la CONAGUA y la Secretaría de Desarrollo Agrario y Rural (SADER) del estado de Morelos quienes aportaron recursos para obras sociales en favor de los ejidatarios de la región; no obstante, conforme al alcance de la auditoría se fiscalizaron las atribuciones correspondientes a CFE Corporativo, las cuales se analizan en los resultados 2 y 3 del presente documento.

expedientes de las obras que se desarrollaron en 2024 proporcionados por la Residencia General de Construcción I de la CFE, se evidenció lo siguiente:

OBRAS SOCIALES DESARROLLADAS EN 2024 ASOCIADAS A LOS CONVENIOS 2019 Y 2020

Obras Sociales	Cláusulas Convenio 2020	Documentación requerida por el Convenio		Cumplimiento del Expediente 2024 de CFE	Análisis de información
		Núm.	Documento	Sí / No	
1. Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	La fecha de formalización no coincide con la indicada en la base de datos del control de los expedientes de obras sociales remitido por CFE Corporativo.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones de la obra efectuada, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	El ejido informó a la Residencia de Obra 264 CCC que la obra fue concluida a su satisfacción con un 100.0% de avance; asimismo, fue incluida en el apartado obras concluidas del "Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO" a diciembre de 2024.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	Sí	El expediente incluyó la Constancia de Recepción de la obra firmada por ASURCO y la CFE el 15 de marzo del 2024, por lo que la obra quedó concluida.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
2. Construcción de oficinas ejidales, Col. Emiliano Zapata, Ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente dispuso de las estimaciones de la obra efectuada, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	El ejido informó a la Residencia de Obra 264 CCC que la obra fue concluida a su satisfacción, con un 100.0% de avance; asimismo, fue incluida en el apartado obras concluidas del "Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO" a diciembre de 2024.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	Sí	El expediente incluyó la Constancia de Recepción de la obra firmada por ASURCO y la CFE el 20 de abril de 2024, por lo que la obra quedó concluida.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
3. Reconstrucción de equipo de bombeo dañado del ejido Valle de Vázquez y Lorenzo Vázquez, Tlalquitenango, Morelos.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.

Obras Sociales	Cláusulas Convenio 2020	Documentación requerida por el Convenio		Cumplimiento del Expediente 2024 de CFE	Análisis de información
		Núm.	Documento	Sí / No	
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	El ejido informó a la Residencia de Obra 264 CCC que la obra fue concluida a su satisfacción con un 100.0% de avance; asimismo, fue incluida en el apartado obras concluidas del "Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO" a diciembre de 2024.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	Sí	El expediente incluyó la Constancia de Recepción de la obra firmada por ASURCO y la CFE el 9 de agosto de 2024, por lo que la obra quedó concluida.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
4. Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	Se reportó el 15.09% ¹⁰ de avance físico en la obra el cual fue registrado por el ejido mediante la carta de aceptación y este fue coincidente con lo señalado en el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024 de la CFE.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	No Aplica	Con base en el expediente se identificó que la obra aún no había sido concluida conforme al avance del 15.09%.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
5. Construcción de módulo de baños, en la localidad de Cuautlixco, municipio de Cuautla, Morelos.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	Se reportó el 80.0% de avance físico en la obra, el cual fue registrado por el ejido mediante la carta de aceptación y fue coincidente con lo señalado en el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO

¹⁰ Con base en el archivo denominado "14. Carta avance PP" y el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO del mes de diciembre de 2024 la CFE informó que referente a la obra "Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar" el porcentaje de avance físico real reportado se detalló con dos dígitos posterior al punto (15.09%), por lo que consideró mantener la cifra con 2 decimales.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Obras Sociales	Cláusulas Convenio 2020	Documentación requerida por el Convenio		Cumplimiento del Expediente 2024 de CFE	Análisis de información
		Núm.	Documento	Sí / No	
					de diciembre de 2024 de la CFE.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	No Aplica	Con base en el expediente se identificó que la obra aún no había sido concluida conforme al avance del 80.0%.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
6. Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	Se reportó el 80.0% de avance físico en la obra y fue registrado por el ejido mediante la carta de aceptación; no obstante, no coincide con el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024 de la CFE.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	No Aplica	Con base en el expediente se identificó que la obra aún no había sido concluida conforme al avance del 80.0%.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
7. Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente cumplió con el formato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a Satisfacción del Ejido.	Sí	Se reportó un avance físico en la obra del 90.0%, registrado por el ejido mediante la carta de aceptación y coincide con el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024 de la CFE.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	No Aplica	Con base en el expediente se identificó que la obra aún no había sido concluida conforme al avance del 90.0%.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
8. Construcción de auditorio, en el ejido Casasano, Municipio de Cuautla, Morelos.	Segunda	1	Solicitud de Obra Realizada por ASURCO.	Sí	El expediente dispuso del formato establecido en el convenio.
		2	Contrato Formalizado por ASURCO.	Sí	El expediente incluyó el contrato, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		3	Estimaciones Técnicas y Económicas.	Sí	El expediente incluyó las estimaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio.
		4	Carta de Aceptación del Avance de la Obra a	Sí	Se reportó un avance físico en la obra del 85.0%, registrado por el ejido mediante la carta de aceptación y coincide con el Re-

Obras Sociales	Cláusulas Convenio 2020	Documentación requerida por el Convenio		Cumplimiento del Expediente 2024 de CFE	Análisis de información
		Núm.	Documento	Sí / No	
			Satisfacción del Ejido.		porte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024 de la CFE.
	Quinta	5	Constancia Recepción de la Obra.	No Aplica	Con base en el expediente se identificó que la obra aún no había sido concluida conforme al avance del 85.0%.
	Segunda	6	Solicitud de Pago (ASURCO a CFE).	Sí	Se identificó en el expediente la solicitud de pago de ASURCO a la CFE.
9. Servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huar del Ejido Anenecuilco, ubicado en el municipio de Ayala, Morelos.	Cláusula Primera del Convenio del 13 de febrero de 2019	<p>El convenio no especificó documentación requerida, por lo que conforme a la cláusula primera se atendieron las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.</p> <p>El expediente de CFE Corporativo resultado de la contratación del servicio dispuso de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Obras por parte del Ejido. Solicitud de Contratación del Servicio por la CFE. Orden local de la Obra. Estimación económica. Acta de Recepción del Servicio entre Contratista y la CFE. Carta de Recepción del Ejido en la que se acepta el servicio con un 100.0% de avance. 			Con la revisión del expediente proporcionado por CFE Corporativo se identificó que el servicio contratado fue por un monto de 24.0 miles de pesos, por lo que conforme al numeral 39 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, no fue necesaria la formalización de un contrato; asimismo, se identificó que el servicio fue aprobado por el ejido solicitante y se ejecutó al 100.0% de avance en cumplimiento de lo establecido en el convenio.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por CFE Corporativo.

NOTA: La obra social 9 fue asociada al convenio formalizado el 13 de febrero de 2019 entre CFE, el Ejido de Anenecuilco y la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias (ASURCO).

CFE Corporativo acreditó que dispone de los expedientes en las instalaciones de la Residencia General de Construcción I, con los que demostró que las obras reportadas cumplieron con los objetivos de los convenios suscritos referentes a las demandas sociales de los ejidatarios para contribuir a la puesta en ejecución del Proyecto 264 CCC Centro de la CFE.

Con el análisis de los expedientes proporcionados por CFE Corporativo, de las 8 obras sociales del Convenio formalizado en 2020, se determinó que 3 fueron concluidas¹¹ con un avance del 100.0%, lo cual fue evidenciado mediante la Carta de Aceptación del Avance de la Obra y la Constancia de Recepción; asimismo, coincidió con el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024.

En cuanto a las 5 obras restantes, se detectó que en 2024 no se concluyeron y continúan vigentes, con los porcentajes de avances siguientes: en la obra 4 del 15.09%, en la obra 5 del

¹¹ Obras concluidas: 1) Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda; 2) Construcción de oficinas ejidales, Col. Emiliano Zapata, Ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos, y 3) Reconstrucción de equipo de bombeo dañado del ejido Valle de Vázquez y Lorenzo Vázquez, Tlalquitenango, Morelos.

80.0%, en la obra 6 del 80.0%, en la obra 7 del 90.0% y en la obra 8 del 85.0%,¹² porcentajes verificados con cada una de las cartas de aceptación del avance de las obras a satisfacción de los ejidos involucrados y que, con excepción de la obra 6, las 4 obras restantes fueron consistentes con el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024.

Además, CFE Corporativo acreditó que en los expedientes se incluyeron los documentos que ASURCO gestionó para efectuar las obras sociales convenidas, entre los que se encuentran las solicitudes de obra, los contratos firmados entre ASURCO y las contratistas, así como las estimaciones técnicas y económicas de las obras. Adicionalmente, presentó como evidencia de los avances de las obras las Cartas de Aceptación del Ejido de las obras concluidas, los avances físicos y las constancias de recepción de las obras, por lo que se verificó que en 2024 CFE Corporativo efectuó la revisión de los documentos para la aceptación del financiamiento.

En el análisis de los expedientes, se identificaron variaciones en 2 de las 8 obras, en el caso del contrato de la Obra 1 “Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda” se identificó que la fecha reportada por la Residencia General de Construcción I en su base de datos del control de los expedientes no coincidió con la fecha de la formalización del contrato extraído del expediente de la obra y en cuanto a la obra 6 “Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos” se observó que el avance físico de la obra del 80.0% reportado en la carta de aceptación a satisfacción del ejido no coincide con el 100.0% registrado en el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO de diciembre de 2024 de la CFE.

Al respecto, CFE Corporativo, mediante la Residencia General de Construcción I, especificó que para la obra “Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda” el documento con la información de los expedientes fue actualizado en la columna “Contrato” “[...] la cual dice 31-03-2023 y debe decir 01-02-2023 [...]” tal como se especificó en el contrato firmado por ASURCO y la contratista, por lo que CFE Corporativo acreditó la actualización de sus registros y su correspondencia con la evidencia proporcionada.

Asimismo, respecto de la variación relativa al porcentaje reportado en la obra “Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, en el Municipio de Cuautla Morelos”, la entidad fiscalizada señaló que la carta de aceptación de la obra a satisfacción del ejido reportó un avance del 80.0% en febrero de 2024 y que el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO se emitió en diciembre de 2024, por lo que especificó que se concluyó la obra y reportó un avance físico del 100.0%.

¹² Obras que aún no se concluyen: 4) Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar; 5) Construcción de módulo de baños, en la localidad de Cuautlixco, municipio de Cuautla, Morelos; 6) Segunda etapa de construcción de vestidores, en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos; 7) Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos, y 8) Construcción de auditorio, en el ejido Casasano, Municipio de Cuautla, Morelos.

En cuanto a la obra 9 “Servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar del Ejido Anenecuilco, ubicado en el municipio de Ayala, Morelos”, asociada al convenio formalizado el 13 de febrero de 2019, se identificó que CFE Corporativo dispuso del expediente que acreditó su realización y, si bien el convenio no estableció requisitos de su contenido, se comprobó que la entidad fiscalizada proporcionó las solicitudes de Obras por parte del Ejido y de Contratación del Servicio por la CFE, la Orden local de la Obra, la Estimación económica, el Acta de Recepción del Servicio entre Contratista y la CFE y la Carta de Recepción del Ejido en la que se acepta el servicio con el 100.0% de avance; además, efectuó las gestiones de la contratación del servicio para atender las solicitudes de la obra social del Ejido de Anenecuilco y la vigencia del convenio. La conclusión del servicio se acreditó con el Acta de Recepción del Servicio y la Carta de Recepción del Ejido en la que se demostró la verificación del pozo, así como su estado y funcionamiento a satisfacción del ejido.

3. Supervisión de las obras asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica.

CFE Corporativo especificó que, mediante la Residencia de Obra 264 Central de Ciclo Combinado Centro, recibió la documentación de las obras sociales de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias “Gral. Eufemio Zapata Salazar” A.C. (ASURCO); realizó la verificación física de las obras, y emitió los reportes correspondientes de las obras sociales asociadas a los convenios del 30 de octubre de 2020 y del 19 de febrero de 2019.

Como evidencia documental de la verificación efectuada por la Residencia de Obra, CFE Corporativo remitió los expedientes que contienen los reportes realizados de las 9 obras sociales, como se detalla a continuación:

VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN REALIZADA POR LA CFE A LAS OBRAS SOCIALES ASOCIADAS A LOS CONVENIOS
DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 Y 30 DE OCTUBRE DE 2020
(Obras y reportes)

Obras Sociales y Servicios	Cláusulas de los Convenios	Cumplimiento del Reporte de Verificación en el Expediente de las Obras Sí / NO	Número de Reporte de Verificación	Observaciones
1. Construcción de oficinas administrativas y complemento de barda.	SEGUNDA (Convenio Formalizado el 30 de octubre de 2020)	Sí	RO264/2024-04	En el expediente de la obra se incluyó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 12 de marzo de 2024, con un avance del 100.0% de la estimación finiquito de la obra y un anexo fotográfico.
2. Construcción de oficinas ejidales, Col. Emiliano Zapata, Ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.		Sí	RO264/2023-24	En el expediente de la obra se acreditó que la estimación de la obra fue pagada por CFE en 2024, con un avance del 100.0% de la estimación de la obra y un anexo fotográfico.
3. Reconstrucción de equipo de bombeo dañado del ejido Valle de Vázquez y Lorenzo Vázquez, Tlalquitenango, Morelos.		Sí	RO264/2024-08	En el expediente de la obra proporcionado por CFE Corporativo se incluyó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 6 de agosto de 2024, con un avance del 100.0% de la estimación finiquito de la obra y un anexo fotográfico.
4. Instalación de un sistema de bombeo a base de energía solar.		Sí	RP264/2024-02	En el expediente de la obra proporcionado por CFE Corporativo se incluyó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 11 de marzo de 2024, con un avance del 100.0% conforme a los volúmenes de la estimación de la obra y un anexo fotográfico.
5. Construcción de módulo de baños, en la localidad de Cuautlixco, municipio de Cuautla, Morelos.		Sí	RP264/2024-05	En el expediente de la obra proporcionado por CFE Corporativo se identificó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 13 de marzo de 2024, con un avance del 100.0% conforme a los volúmenes de la estimación de la obra y un anexo fotográfico.

VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN REALIZADA POR LA CFE A LAS OBRAS SOCIALES ASOCIADAS A LOS CONVENIOS
 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 Y 30 DE OCTUBRE DE 2020
 (Obras y reportes)

Obras Sociales y Servicios	Cláusulas de los Convenios	Cumplimiento del Reporte de Verificación en el Expediente de las Obras Sí / NO	Número de Reporte de Verificación	Observaciones
6. Segunda etapa de construcción de vestidores en la localidad de Cuautlixco, en el ejido de Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos.		Sí	RP264/2024-06	En el expediente de la obra proporcionado por CFE Corporativo se incluyó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 13 de marzo de 2024, con un avance del 100.0% conforme a los volúmenes de la estimación de la obra y un anexo fotográfico.
7. Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos		Sí	RP264/2024-01	En el expediente de la obra proporcionado por CFE Corporativo se incluyó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 3 de marzo de 2024, con un avance del 100.0% conforme a los volúmenes de la estimación de la obra y un anexo fotográfico.
8. Construcción de auditorio, en el ejido Casasano, Municipio de Cuautla, Morelos.		Sí	RP264/2024-03	En el expediente de la obra proporcionado por CFE Corporativo se incluyó el reporte de la verificación realizada por la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE el 12 de marzo de 2024, con un avance del 100.0% conforme a los volúmenes de la estimación de la obra y un anexo fotográfico.
9. Servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar del Ejido Anenecuilco, ubicado en el municipio de Ayala, Morelos	QUINTA (Convenio Formalizado el 13 de febrero de 2019)	No aplica	No aplica	CFE Corporativo proporcionó el reporte técnico del registro de videograbación al pozo Campo el Huajar del Ejido de Anenecuilco, que evidenció las condiciones del pozo al 2 de septiembre de 2024, día de la grabación; asimismo, mediante el Acta de Recepción se constató que la Residencia de Obra 264 CCC firmó la recepción del servicio finiquitado el 9 de septiembre de 2024 a satisfacción del Ejido.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por CFE Corporativo

CFE Corporativo acreditó que dispuso de los expedientes físicos de las 8 obras ejecutadas durante 2024 que fueron asociadas al convenio del 30 de octubre de 2020, y con el análisis de los expedientes se comprobó que la Residencia de Obra 264 Central de Ciclo Combinado Centro realizó visitas de verificación en el lugar de las construcciones, lo que se acreditó con el Reporte de Verificación de los Trabajos, en los que se evidenció que el objetivo de las visitas fue constatar la ejecución de los trabajos de conformidad con las estimaciones elaboradas por la contratista.

Asimismo, se identificó que los trabajos registraron un avance del 100.0%, fueron aceptados y firmados por el Residente de Obra 264 CCC, y cada uno incluyó el reporte fotográfico de los trabajos verificados.

Con el análisis de los ocho Reportes de Verificación de la Construcción incluidos en los expedientes de cada una de las obras, se comprobó que, en 2024, la Residencia de Obra 264 CCC verificó los avances de las obras sociales que fueron asociadas al convenio del 30 de octubre de 2020 y se revisó el cumplimiento de los trabajos de las estimaciones elaboradas por la contratista, por lo que se constató que CFE Corporativo dispuso de la evidencia sobre la verificación de las obras sociales en favor de los ejidatarios pertenecientes a las zonas colindantes a la Central de Ciclo Combinado Centro.

Respecto de la novena obra asociada al convenio formalizado el 13 de febrero de 2019, CFE Corporativo informó que fue una orden de servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar del Ejido de Anenecuilco, ubicado en el Municipio de Ayala, Morelos, a fin de conocer las condiciones que tiene el pozo para poder realizar su equipamiento. Con el análisis del expediente, se comprobó que por la naturaleza de ese servicio, no se realizó una verificación física que mostrara un porcentaje de avance, pero mediante el formato "Reporte de Videograbación para Determinar la Factibilidad de Equipar el Pozo" proporcionado a la CFE y el "Acta de Recepción" se constató que la Residencia de Obra 264 CCC firmó de conformidad la entrega del servicio en su totalidad y que el trabajo fue realizado a satisfacción del ejido.

4. Contribución del Pp E578 al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica

CFE Corporativo señaló que en 2024 se realizaron 8 obras y 1 servicio mediante los convenios del 13 de febrero de 2019 (1 servicio) y del 30 de octubre de 2020 (8 obras), a fin de atender el problema social con ejidatarios del Estado de Morelos respecto de la construcción de un acueducto subterráneo que llevaría aguas residuales al Proyecto 264 CCC Centro, que ocasionó diferir la operación de la Central que estaba programada para iniciar desde 2018.

Con el análisis de los expedientes de las 8 obras y 1 servicio se verificó que se realizaron en cumplimiento de los convenios firmados en 2019 y 2020, y los compromisos vigentes en 2024, de conformidad con las cláusulas estipuladas en los respectivos instrumentos legales

que CFE suscribió para atender a los grupos de ejidatarios, el detalle de la contribución de las obras se muestra a continuación:


MONTOS Y PARTICIPACIONES DE LAS OBRAS SOCIALES REALIZADAS EN 2024 ASOCIADAS AL CONVENIO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020


(Obras, miles de pesos, porcentajes)

Tipo de obras	Obras reportadas	Monto reportado	Obras con estimaciones pagadas en 2024	Monto por pago de estimaciones Pp E578 en 2024	Part. en 2024	Techo presupuestario del convenio	Part. respecto del techo presupuestario (Monto reportado)	Part. respecto del techo presupuestario (Monto de estimaciones pagadas en 2024)						
	(a)	(b)	(c)	(d)	Obras: $(f)=[(c)(100)/(a)]$ Monto: $(f)=[(d)(100)/(b)]$				(g)	(h)=[(b)(100)/(g)]	(i)=[(d)(100)/(g)]			
Concluidas	30	60,429.8	3	2,302.5	Obras: 10.0%	100,500.0	60.1%	2.3%						
					Monto: 3.8%									
En proceso	8	32,016.9	5	6,759.0	Obras: 62.5%				100,500.0	31.9%	6.7%			
					Monto: 21.1%									
En elaboración de Proyecto Ejecutivo ¹	1	2,672.4	n.a.	n.a.	n.a.							100,500.0	2.6%	n.a.
Totales	39	95,119.1	8	9,061.5	Obras: 20.5%	100,500.0	94.6%	9.0%						
					Monto: 9.5%									

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por CFE Corporativo

n.a.: No aplica

 Obras que en 2024 cumplieron con los avances de las estimaciones y fueron concluidas.

 Obras que en 2024 cumplieron con los avances de las estimaciones, pero siguen en proceso para los años subsecuentes.

1/ En el Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO, publicado en diciembre de 2024, se registró una obra en elaboración y no se realizó ningún pago en ese año.

MONTO Y PARTICIPACIÓN DEL SERVICIO OTORGADO EN 2024 ASOCIADO AL CONVENIO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto	Participación (%)
Servicio de inspección con cámara de video sumergible para el pozo profundo del Campo El Huajar	24.0	0.3%
8 Obras Sociales asociadas al Convenio 2020	9,061.5	99.7%
Total	9,085.5	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por CFE Corporativo

Con el análisis del Reporte de Obras Sociales Convenidas con ASURCO a diciembre de 2024, en el ámbito del convenio del 30 de octubre de 2020 y el listado de las obras sociales realizadas en 2024 y señalada por CFE Corporativo, se confirmó un acumulado de 30 obras reportadas como concluidas, de las que 3 (10.0%) fueron finiquitadas a satisfacción de ASURCO y correspondieron a 2,302.5 miles de pesos (2.3%) del techo presupuestario de 100,500.0 miles de pesos que se comprometió CFE para financiar las obras sociales conforme a ese convenio. Además, al cierre de 2024, se reportó un acumulado de 8 obras, de las que 5 estaban en proceso (62.5%) se gestionaron en ese ejercicio y corresponden al 6.7% (6,759.0 miles de pesos) del techo presupuestario, de las que se identificó que la CFE, por medio de la Residencia General de Construcción I adscrita a la Coordinación de Proyectos Termoeléctricos, revisó las estimaciones técnicas y el cumplimiento de los requisitos de las obras asociadas conforme a ese convenio.

Para 2024, las 8 obras sociales reportadas por CFE Corporativo representaron el 9.0% del techo presupuestario de 100,500.0 miles de pesos y fueron obras que ASURCO contrató y la CFE pagó para cumplir con el objeto del convenio del 30 de octubre de 2020; en cuanto al convenio del 13 de febrero de 2019, relativo al servicio de videograbación en el Pozo el Huajar, CFE Corporativo señaló que cubrió el pago de 24.0 miles de pesos, correspondientes al 0.3% del monto de 9,085.5 miles de pesos reportado como pagado en 2024, lo que coincide con lo reportado en la Cuenta Pública 2024 para el Pp E578 y se corresponde con lo gastado en las 8 obras y 1 servicio realizadas en ese año.

Las 8 obras sociales y el servicio reportado por CFE Corporativo tuvieron la finalidad de solucionar el problema social con los ejidatarios respecto de la operación del Proyecto 264 CCC Centro, y si bien, su operación se dio desde 2021, durante 2024 se cumplieron las obligaciones pactadas en los convenios con la finalidad de dar seguimiento y contribuir al beneficio de los ejidatarios,¹³ por lo que CFE Corporativo en 2024 contribuyó con base en las obligaciones conferidas en el convenio y en materia de las 8 obras y 1 servicio requeridas y propuestas por ASURCO para lograr el beneficio de las comunidades y a la operación de la infraestructura eléctrica.

Asimismo, con base en la información reportada por la CFE en el Informe Anual 2021, en el que señaló que, esa central tiene una “capacidad efectiva de generación eléctrica de 657.4 megawatts”. Además, precisó que la energía térmica del combustible es transformada en electricidad mediante dos ciclos termodinámicos: el correspondiente a una turbina de gas y el convencional de turbina de vapor, por lo que con su entrada en operación en septiembre de 2021, se dejaron de emitir 339 mil toneladas de CO² por su alta eficiencia y su uso de gas natural,¹⁴ con lo que la CFE con la puesta en operación y el cumplimiento del financiamiento

¹³ Para el ejercicio 2024 y el subsecuente se identificó que aún existen obras sociales contratadas por ASURCO y financiadas por la CFE, en cumplimiento de la vigencia establecida en las cláusulas décimo segunda del convenio del 30 de octubre de 2020 y sexta del convenio de 13 de febrero de 2019.

¹⁴ **Central Ciclo Combinado Centro: La Mejor de México**, [en línea]. Comisión Federal de Electricidad [consulta: 29 de enero de 2026], disponible en: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=9259>

de las obras convenidas contribuyó a la generación de electricidad con bajas emisiones y a la atención de las demandas particulares de los ejidatarios colindantes con esa infraestructura eléctrica.

5. Evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de control interno

Para verificar el grado de cumplimiento de la normativa en materia de control interno en la operación del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica”, se solicitó a CFE Corporativo que respondiera un cuestionario con 45 reactivos¹⁵ distribuidos en cada uno de los 5 componentes de control interno, referente a los 17 principios correspondientes. El análisis de las respuestas al Cuestionario de Control Interno se muestra en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL PP E578 “APOYO AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA”, 2024

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
AMBIENTE DE CONTROL	14	14	0	0	
1. Mostrar una actitud de servicio y compromiso.	5	5	0	0	CFE Corporativo dispone de un Código de Ética y de Conducta formalmente establecidos, los cuales tienen por objetivo establecer los principios de actuación, directrices de ética e integridad pública que deben observar y la forma en que se traducen en la vida cotidiana y en las relaciones humanas los valores institucionales de la organización. Además, especificó que los servidores públicos de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura conocen las normas generales, lineamientos, acuerdos y ordenamientos en materia de control interno; señaló que los procesos para evaluar el desempeño y cumplimiento del personal a los valores éticos y las normas de conducta se encontraban establecidos mediante la encuesta institucional SICLO y que esta encuesta supervisó el cumplimiento de los valores éticos y de conducta. Asimismo, se identificó la evidencia documental de las respuestas de esa encuesta, en donde se presentaron las áreas de oportunidad de la DCIPI y aquellas que se encontraron dentro del promedio de cumplimiento.
2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia.	2	2	0	0	Respecto de que se haya establecido una estructura de vigilancia de diseño, implementación y operación del control interno y se informe a la alta gerencia las correcciones de las deficiencias detectadas en el control interno, la entidad fiscalizada dispuso del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023-2024, seguimiento al cuarto trimestre de 2024, emitido por la Coordinación de Control Interno,

¹⁵ El Cuestionario de Control Interno se diseñó con base en los Criterios para la Implementación de los Componentes y Principios del Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
					dependiente de la Dirección General, en el que se describió el reporte de las acciones de mejora programadas, por lo que al cierre del cuarto trimestre de 2024, la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura concluyó 55 de las 63 acciones de mejora implementadas en su PTCI y especificó que las acciones de mejora relacionadas con el componente "Administración de Riesgos", están vinculados con su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), además, consideró necesario que se capacite a los servidores públicos que participan en los procesos de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, para mayor eficiencia en el desarrollo de sus actividades relativas al Control Interno.
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.	4	4	0	0	<p>En referencia a que las responsabilidades y delegación de autoridad de los puestos en la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura estuvieran actualizados, que las responsabilidades estuvieran asignadas a cada una de las direcciones y que se determinaran los puestos para cumplir con las responsabilidades asignadas, CFE Corporativo especificó que las responsabilidades y autoridad están delegadas y que se encuentran especificadas las responsabilidades generales asignadas por cada Dirección en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad y al Manual de Organización General de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Respecto de que estuviera implementado el Control Interno y se llevara a cabo su evaluación y actualización, CFE Corporativo informó que dispuso del Programa de Trabajo de Control Interno 2023-2024, seguimiento al cuarto trimestre 2024, emitido por la Coordinación de Control Interno, por lo que se verificó que al cierre del cuarto trimestre de 2024 la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura concluyó 55 de las 63 acciones de mejora implementadas, las cuales consideraron los 5 componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión); Asimismo, señaló que "con base en los resultados se identificó que, en su conjunto, el diseño e implementación de las acciones de mejora para cada componente son apropiadas, ya que tiene los mecanismos y la base normativa para ejecutar sus procesos dentro de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura". Además, CFE Corporativo remitió el Programa de Trabajo de Control Interno en la DCIPI 2023-2024 en el cual se evidenció su formalización desde el 20 de julio de 2023.</p>
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.	2	2	0	0	<p>La Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura dispuso de los documentos denominados "Políticas de Recursos Humanos y Remuneraciones de la CFE y sus EPS", "Manual de Procedimientos para la Elaboración del Programa Anual de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo Humano" y las "Normas de Aplicación del Sistema Institucional de Capacitación Adiestramiento y Desarrollo Humano", con las cuales ayudó al establecimiento de requerimientos de competencia profesional sobre los puestos clave.</p> <p>Respecto del establecimiento de mecanismos para atraer,</p>

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
					desarrollar y retener profesionales competentes para lograr las metas y objetivos estratégicos de la CFE, se informó que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura tiene los documentos probatorios para mostrar los procesos de control a seguir para la evaluación de contrataciones y promociones, para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes; al respecto, la entidad fiscalizada demostró cotar con los historiales de capacitación del personal perteneciente a la DCIPI, en los cuales se demuestra que el personal se desarrolla y capacita para lograr las metas institucionales de la CFE, como evidencia la entidad remitió 4 ejemplos de historiales de capacitación.
5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	1	1	0	0	En cuanto a establecer y mantener una organización que permita responsabilizar al personal de sus funciones y obligaciones específicas en materia de control interno CFE Corporativo especificó que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura dispone de los documentos probatorios donde se establece una estructura para apoyarles en el cumplimiento de sus responsabilidades asignadas, alineadas con los Códigos de Ética y Conducta de la CFE; al respecto, la entidad fiscalizada demostró contar con su código de ética y conducta formalizado, un programa de cursos impartidos en materia de ética, transparencia, legalidad, e igualdad de oportunidades y un Programa Anticorrupción de observancia general en la CFE.
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	10	10	0	0	
6. Definir objetivos y tolerancias al riesgo.	3	3	0	0	CFE Corporativo especificó que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura tiene la evidencia probatoria para mostrar que los objetivos se encuentran alineados con la misión y visión institucional; que definió indicadores para medir los objetivos y con ello evaluar su desempeño; y, para mostrar la difusión de los riesgos estratégicos y operativos, así como la tolerancia a los mismos; al respecto, la entidad fiscalizada, remitió captura de pantalla de la intranet de la DCIPI en la que se demostró su misión y visión alienada a su objetivo, además, proporcionó el formato "Contratos Programa y Contratos Gestión de 2024" donde se muestran las metas y resultados alcanzados de seis indicadores con cargo a la gestión de la DCIPI.
7. Identificar, analizar y responder a los riesgos.	5	5	0	0	CFE Corporativo respondió afirmativamente que dispone de la información para evidenciar actividades de control interno que identifiquen y analicen riesgos detectados en los procesos relacionados con el Pp E578; que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura estableció una metodología para identificar, evaluar, registrar, mitigar, controlar y dar seguimiento a los riesgos asociados a los objetivos; que comunicó al personal que operó el Pp E578 sus responsabilidades generales y particulares en materia de administración de riesgos; que formó un grupo de trabajo encargado de diseñar, implementar, operar, supervisar y evaluar el proceso general de administración de riesgos; y que elaboró el "Informe cuatrimestral sobre los avances para la mitigación y remediación de los riesgos potenciales en el Sistema Institucional de Información", para acreditar el establecimiento de controles asociados a cada riesgo para

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
					mitigar su impacto en caso de su materialización; al respecto la entidad evidenció que cuenta con el documento Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales y el Procedimiento Gestión de Riesgos y Oportunidades que es aplicable para todas las áreas de la CFE y tienen el objetivo de definir acciones para, identificar, analizar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los riesgos; así como, definir estrategias para gestionarlos.
8. Considerar el riesgo de corrupción.	1	1	0	0	CFE Corporativo, informó que, para establecer medidas de control para analizar, dar respuesta y evaluar los riesgos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades que pudieron afectar el logro de los objetivos del Pp E578 realizó el seguimiento continuo de los indicadores para identificar los riesgos asociados; al respecto, la entidad fiscalizada proporcionó como evidencia el documento de observancia general para la CFE Procedimiento Gestión de Riesgos y Oportunidades el cual tiene la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan gestionar ese tipo de riesgos, además de la Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, en la cual se establece que la CFE debe considerar la corrupción en su evaluación de riesgos.
9. Identificar, analizar y responder al cambio.	1	1	0	0	Respecto de la evaluación de riesgos para identificar, analizar y responder a cualquier riesgo causado por algún cambio, particularmente de la operación del Pp E578, la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura respondió que dispone de la evidencia que identifica y documenta los cambios que puedan influir en la CFE; al respecto la entidad fiscalizada demostró contar con el Procedimiento Gestión de Riesgos y Oportunidades el cual considera que dentro del proceso del Seguimiento, revisión y evaluación de los riesgos se debe actuar ante cualquier cambio.
ACTIVIDADES DE CONTROL	9	9	0	0	
10. Diseñar actividades de control.	3	3	0	0	CFE Corporativo diseñó actividades de control en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales y los procesos del Pp E578, para lo cual cuenta con sistemas que clasifican la información y autorización de acuerdo con los roles SIISAP; respecto de contar con un programa para evaluar y actualizar políticas y procedimientos (controles internos), especificó que dispone de los documentos probatorios de tener un sistema de Control Interno eficiente y eficaz. Además, para evitar funciones incompatibles en la operación del Pp E578, dispuso del "Informe cuatrimestral sobre los avances para la mitigación y remediación de los riesgos potenciales en el Sistema Institucional de Información"; al respecto; la entidad fiscalizada remitió la Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales y proporcionó el "Tercer Informe cuatrimestral sobre los avances para la mitigación y remediación de los riesgos potenciales en el Sistema Institucional de Información" en el que se evidencia la gestión

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
					de riesgos potenciales en el Sistema de Información Institucional.
11. Diseñar actividades para los sistemas de información.	3	3	0	0	La Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura cuenta con un sistema para obtener y procesar adecuadamente la información para el cumplimiento de objetivos estratégicos y responder a los riesgos asociados, particularmente con la operación del E578, por lo que especificó que cuenta con sistemas que clasifican la información; asimismo, desarrolló actividades de control generales y específicas en los sistemas de información, por lo que explicó que tiene sistemas que facilitan el acceso de la información y su revisión; además, que se diseñaron actividades de control para la gestión de la seguridad sobre los sistemas de información con el fin de garantizar el acceso adecuado de fuentes internas y externas a los procesos relacionados con el Pp E578, por lo que señaló que cuenta con herramientas de seguridad y autenticación, así como roles de control y autorización de actividades por usuarios, como evidencias documentales la entidad fiscalizada remitió la “Ficha de Proceso de Gestión de TIC” la cual establece las directrices y las bases de operación del Modelo de Gobierno y de Gestión de las TIC para su monitoreo, uso, control y desempeño y un “Procedimiento de Control de la Información Documentada”.
12. Implementar mecanismos de control.	3	3	0	0	CFE Corporativo afirmó que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura documentó las políticas para que permitiera a los titulares de las áreas encargadas del Pp E578 la supervisión de las actividades de control establecidas; también confirmó que se comprobaron las condiciones en las que se ejecutaron los procesos sustantivos y adjetivos, así como de aquellos con riesgo de posibles actos de corrupción, por lo que informó que tiene los informes que evidencian las revisiones y comunicaciones, además, efectuó una revisión de las políticas, procedimientos y las actividades de control para mantener la eficacia en los procesos por los cuales se logran los objetivos estratégicos y atienden los riesgos en los procesos, particularmente de la operación del Pp E578; al respecto, la entidad fiscalizada demostró como evidencia de la atención de los riesgos su Matriz de Riesgos de la DCIPI en la cual se definen los factores de riesgo y se establecen las acciones de control para atender los riesgos.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7	7	0	0	
13. Usar información de calidad.	4	4	0	0	CFE Corporativo respondió que en la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura se diseñó un proceso que considerara los objetivos institucionales y sus riesgos asociados, para identificar los requerimientos de información necesarios para alcanzarlos, con lo que especificó que cuenta con informes que evidencian los procesos y documentos necesarios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, realizó el procesamiento de datos y su transformación en información de calidad que apoye al Sistema de Control Interno, también especificó que el procesamiento de datos se realizó a partir de fuentes confiables; al respecto, la entidad fiscalizada acreditó la evidencia documental del Procedimiento Consulta,

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
					Comunicación, Participación y Toma de Conciencia, en el cual se identificó que tiene el objetivo de establecer los mecanismos para la comunicación organizacional de toda la CFE.
14. Comunicar internamente.	2	2	0	0	CFE Corporativo afirmó que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura utilizó líneas de reporte y autoridad establecidas para comunicar información de calidad con las áreas vinculadas con el Pp E578 y que seleccionó métodos de comunicación como documentos escritos o reuniones con el personal y evaluó periódicamente los métodos de comunicación de la institución para asegurar que dispuso de las herramientas adecuadas para comunicar internamente información de calidad de manera oportuna; al respecto, la entidad fiscalizada acreditó la evidencia documental del Procedimiento Consulta, Comunicación, Participación y Toma de Conciencia, en el cual se identificó que tiene el objetivo de establecer los mecanismos para la comunicación organizacional interna en de toda la CFE.
15. Comunicar externamente.	1	1	0	0	CFE Corporativo respondió que utilizó líneas de reporte establecidas para comunicar información de calidad a las partes externas; al respecto; la entidad fiscalizada acreditó la evidencia documental del Procedimiento Consulta, Comunicación, Participación y Toma de Conciencia, en el cual se identificó que tiene el objetivo de establecer los mecanismos para la comunicación organizacional interna en de toda la CFE y también se incluye a las partes externas como clientes, proveedores y contratistas.
SUPERVISIÓN	5	5	0	0	
16. Realizar actividades de supervisión.	3	3	0	0	CFE Corporativo afirmó que se establecieron y utilizaron bases de referencia como criterio en la evaluación del control interno de las áreas encargadas del Pp E578 "Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica", por lo que explicó que estableció un reporte para las áreas que integran la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, el cual mostró los resultados de la retroalimentación de la Coordinación de Control Interno; asimismo, señaló que estableció un programa de trabajo, donde se mostraron los avances de la retroalimentación de la autoevaluación emitido por la Coordinación de Control interno; y, afirmó que con base en el análisis de los resultados de las autoevaluaciones y de las evaluaciones independientes se identificaron problemas en el Sistema de Control Interno; al respecto la entidad fiscalizada, remitió el Reporte de Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2023-2024 en el cual se señala la retroalimentación de las acciones de mejora concluidas, así como las que debe concluir en 2024, así como el Programa de Trabajo de Control Interno 2024-2024.
17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.	2	2	0	0	CFE Corporativo afirmó que los servidores públicos encargados de operar el Pp E578 "Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica" reportaron a las partes internas y externas los problemas en el Sistema de Control Interno que fueron detectadas, mediante las líneas de reporte establecidas, para que se evalúen oportunamente y documenten los problemas en el Sistema de Control Interno,

Componente / Principios	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la información
		Sí	No	No aplica	
Total	45	45	0	0	
					se determinen las acciones correctivas apropiadas para hacer frente oportunamente a los problemas y deficiencias detectadas en las áreas y procesos relativos al Pp E578; al respecto, la entidad fiscalizada, remitió el Procedimiento Consulta, Comunicación, Participación y Toma de Conciencia, en el cual se establece que dentro de las responsabilidades de los centros de trabajo esta difundir tanto interna como externamente la información necesaria.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por CFE Corporativo.

La entidad fiscalizada respondió de manera afirmativa los 45 reactivos incluidos en el cuestionario de Control Interno y con el análisis de las respuestas de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, unidad encargada del programa presupuestario E578 “Apoyo al desarrollo sustentable las comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica”, se verificó que en los 17 criterios aportó evidencia documental que acreditó sus respuestas, por lo que dispuso de los documentos que justificaron las respuestas del cuestionario vinculado con el programa y se evidenció que los principios están presentes y funcionaron de forma integral durante 2024.

6. Economía en el ejercicio del presupuesto

La Gerencia de Presupuesto, adscrita a la Subdirección de Operación Financiera, especificó que en 2024 el presupuesto aprobado al Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” fue de 111,989.6 miles de pesos, cifra que coincidió con lo registrado en el Análisis Funcional Programático Económico (Efectivo) de CFE Corporativo del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Coordinación de Proyectos Termoeléctricos especificó, mediante nota informativa, que para “[...] concluir la construcción de la Central [...], la comisión formalizó diversos Convenios de Colaboración para la realización de obras de infraestructura social [...], siendo la Residencia de Obra del Proyecto el medio para la atención a los pobladores y cumplimiento de los Convenios existentes”.

Para comprobar el presupuesto ejercido por CFE Corporativo en la ejecución del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica”, la entidad fiscalizada proporcionó la información de cada una de las 8 obras y 1 servicio realizados en 2024, de los que se informó que se erogó un total de 9,085.5 miles de pesos.

Para las 8 obras sociales que se atendieron mediante el convenio formalizado el 30 de octubre de 2020, se revisaron las solicitudes y aprobaciones de recursos, estimaciones, las solicitudes de pago, la programación diaria de flujo de pagos y las transferencias realizadas por el ordenante Comisión Federal de Electricidad, con las que se constató que en 7 casos

los importes señalados en las solicitudes de pago se corresponden con las señaladas en la aprobación de recursos de la Subdirección de Ingeniería y Administración de la Construcción, y también, con las estimaciones.

Respecto de la obra “Construcción e instalación de techumbre, en el Ejido el Hospital, Cuautla, Morelos”, CFE Corporativo precisó que el importe solicitado por el contratista fue de 3,217.8 miles de pesos; sin embargo, mediante el documento “Carátula de Estimación”, firmado por el contratista y el contratante, en el que se detalló el concepto a realizar, el precio unitario, el volumen de la obra, las estimaciones, los importes parciales y el acumulado, así como el total estimado, se constató que el importe por pagar fue de 3,208.7 miles de pesos que coincidió con la gestión de pago realizada por CFE Corporativo, por lo que se acreditó que se aprobaron 9.1 miles de pesos menos entre el importe inicial solicitado y el pago final realizado.

También, se identificó que las solicitudes de pago especificaron al beneficiario del pago, el importe y los datos de transacción e identificación contable, por lo que con su revisión se comprobó que lo solicitado y aprobado para las 8 obras y 1 servicio coincide con lo pagado.

Con el análisis de la información de las 8 obras y 1 servicio proporcionada por la entidad fiscalizada, se comprobó que se erogaron 10,539.2 miles de pesos, de los que 9,085.5 miles de pesos corresponden al costo de las obras y servicios asociados y 1,453.7 miles de pesos al impuesto al valor agregado, por lo que se constató que la Comisión Federal de Electricidad realizó el pago total de las 9 obras y servicios señalados.

Se verificó que la cifra registrada en la Cuenta Pública como presupuesto ejercido del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” fue de 9,085.5 miles de pesos, la cual coincide con los costos de las 8 obras y 1 servicio realizadas en 2024.

Respecto de las operaciones realizadas por el pago del impuesto al valor agregado, CFE Corporativo informó que se registraron en el Pp W001 “Operaciones Ajenas”, por lo que en el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunicades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” únicamente se registraron las operaciones de gasto corriente por 9,085.5 miles de pesos como se evidenció en el formato de la Cuenta Pública “Gasto por Categoría Programática”, cifra inferior en 91.9% respecto del aprobado de 111,989.6 miles de pesos.

Consecuencias Sociales

Durante 2024, CFE Corporativo con el propósito de apoyar el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica realizó 8 obras sociales relacionadas al convenio establecido el 30 de octubre de 2020 y un servicio de inspección asociado al convenio del 13 de febrero de 2019, con el desarrollo y pago de esas obras, se contribuyó a atender las demandas de los ejidatarios y dar continuidad en la atención del problema social que impedía la terminación y operación del Proyecto 264

Central de Ciclo Combinado Centro que, de conformidad con lo reportado por la entidad fiscalizada, desde su operación permitió generar electricidad con una capacidad de 657.4 Megawatts y atender la demanda de energía; además, evita el aumento de emisiones contaminantes ya que se dejaron de emitir un total de 339 mil toneladas de CO2.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente se emite el 11 de diciembre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por CFE Corporativo de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de CFE Corporativo en el apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

Con el análisis de la legislación en materia eléctrica y los documentos programáticos que regula las acciones a seguir por CFE Corporativo, se determinó que el asunto de interés público vinculado con el (Pp) E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” se define como establecer la estrategia de atención de aspectos sociales, verificar y supervisar el desarrollo de obras sociales y servicios asociados a proyectos de infraestructura de la CFE, para garantizar el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica.

En 2024, CFE Corporativo operó el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” para determinar contractualmente el desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, verificarlos y supervisarlos, para garantizar el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica, por lo cual se asignaron un total de 111,989.6 miles de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En cuanto a la determinación contractual para el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales, CFE Corporativo reportó la realización de 8 obras y 1 servicio, lo cual formó parte de la atención de las demandas de los ejidatarios y permitir la operación del Proyecto 264 CCC Centro en el Estado de Morelos.

Respecto del desarrollo de obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica CFE Corporativo demostró que dispuso de 9 expedientes, 8 de obras sociales y un servicio, respecto de los expedientes de las obras sociales se cumplieron los requisitos generales establecidos para hacer posible la gestión de recursos por CFE Corporativo para su

pago, con el análisis del expediente del servicio otorgado, se verificó que acreditó su realización y acreditó su conclusión con el Acta de Recepción del Servicio y la Carta de Recepción del Ejido en la que se demostró la verificación del pozo.

Para los procesos de verificación y supervisión de las obras asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, de las 8 obras y 1 servicio reportados por CFE Corporativo como realizados en 2024, se identificó que 8 disponen del Reporte de Verificación de los Trabajos de Construcción que consistió en la evidencia de la visita que se realizó en el sitio de las obras y se comprobó que la Residencia de Obra 264 CCC verificó los avances de los trabajos de las obras en un 100.0% conforme a los volúmenes reportados en las estimaciones técnicas y en referencia al servicio de inspección mediante videograbación del pozo profundo del Campo el Huajar, en el expediente se incluyó la evidencia de la realización del servicio, por lo que la entidad fiscalizada acreditó la supervisión de la obra convenida, además de identificar la entrega del servicio a la Residencia de Obra 264 CCC de la CFE y su conclusión con la aceptación del ejido solicitante.

Respecto del Sistema de Control Interno, la entidad fiscalizada respondió los 45 reactivos sobre su Control Interno incluidos en el cuestionario, de los cuales en 45 contestó de manera afirmativa y acreditó las evidencias documentales para acreditar las respuestas de los 17 principios, por lo que se verificó que CFE Corporativo implementó el Sistema de Control Interno al acreditar que los principios están presentes y funcionaron durante 2024.

Para comprobar el presupuesto ejercido por CFE Corporativo en la ejecución del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica”, la entidad fiscalizada proporcionó la información de cada una de las 8 obras y 1 servicio que fueron realizados en 2024, de los que se informó que se erogó un total de 9,085.5 miles de pesos.

Se verificó que la Comisión Federal de Electricidad realizó el pago total de las 8 obras y 1 servicio, de los que 9,085.5 miles de pesos corresponden al costo de las obras y servicios asociados, cifra que coincide con lo registrado en la Cuenta Pública como presupuesto ejercido del Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica”.

Respecto de las operaciones realizadas por el pago del impuesto al valor agregado, CFE Corporativo informó que se registraron en el Pp W001 “Operaciones Ajenas”, por lo que en el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” únicamente se registraron las operaciones de gasto corriente por 9,085.5 miles de pesos, el cual fue inferior en 91.9% respecto del aprobado de 111,989.6 miles de pesos.

En 2024, CFE Corporativo ejecutó el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” con el propósito de apoyar el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica mediante la realización de 8 obras sociales y 1 servicio de

inspección, dichas acciones representaron un monto de 9,085.5 miles de pesos que CFE Corporativo reportó como ejercido en la Cuenta Pública, por lo que las obras y servicio se enfocaron en atender los objetos de esos dos convenios respecto de solucionar el problema social con los ejidatarios para la operación del Proyecto 264 CCC Centro, por lo que se identificó que la entidad fiscalizada contribuyó en la atención de las necesidades sociales de los ejidatarios que se oponían al proyecto.

En conclusión, en 2024, CFE Corporativo operó el Pp E578 “Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica” y reportó la realización de 8 obras y 1 servicio, lo cual formó parte de la estrategia para atender las demandas de los ejidatarios y permitir la operación del Proyecto 264 CCC Centro; dispuso de 9 expedientes de las obras y servicios, de los cuales 8 cumplieron los requisitos generales establecidos para hacer posible la gestión de recursos por CFE Corporativo para el pago de las obras, respecto del expediente del servicio otorgado, se identificó que su expediente presentó los documentos que demostraron el desarrollo del servicio de inspección en un pozo ubicado en el ejido de Anenecuilco.

Para los procesos de verificación y supervisión de las obras asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica, se identificó que las 8 obras, disponen del Reporte de Verificación de los Trabajos de Construcción, además, que la Residencia de Obra 264 CCC verificó los avances de los trabajos de las obras en un 100.0% conforme a los volúmenes reportados en las estimaciones técnicas y en referencia a 1 servicio de inspección mediante videograbación del pozo profundo del Campo el Huajar, el expediente incluyó la evidencia de la realización del servicio, por lo que acreditó la supervisión de la obra convenida, por lo que mediante las 8 obras sociales y un servicio; además, de los 2 convenios formalizados, CFE Corporativo se enfocó en solucionar el problema social con los ejidatarios para la operación del Proyecto 264 CCC Centro, por lo que la entidad fiscalizada contribuyó en la atención de las necesidades sociales de los ejidatarios.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, CFE Corporativo acreditó que determinó un marco contractual para el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales y dispuso de mecanismos para su verificación y supervisión, con lo que evidenció que garantiza el desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica, específicamente del Proyecto 264 CCC Centro, con base en su marco legal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo García Quevedo

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, en 2024, CFE Corporativo determinó contractualmente el desarrollo de obras de atención de aspectos sociales.
2. Verificar que, en 2024, CFE Corporativo desarrolló obras sociales asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica.
3. Verificar que, en 2024, CFE Corporativo supervisó las obras asociadas a los proyectos de infraestructura eléctrica.
4. Verificar que, mediante la operación del Pp E578, CFE Corporativo contribuyó al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica.
5. Evaluar que, en 2024, CFE Corporativo cumplió con la normativa en materia de control interno y contó con controles para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp E578.
6. Verificar la aplicación de los recursos autorizados para el Pp E578 "Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica" conforme a la normativa interna de CFE Corporativo.

Áreas Revisadas

La Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura y la Residencia General de Construcción I, de CFE Corporativo.